

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**25827** *Anuncio del Notario de Martos (Jaén) D. Francisco Niño Aragón por el que se convoca subasta pública en el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, n.º provisional de expediente 1/2013.*

Yo, Francisco Niño Aragón, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Martos,

Hago saber. En mi Notaría, sita en Martos, calle Vicente Aleixandre, 1, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria (número provisional de expediente 1/2013), en el que figuran como acreedores don Francisco-Santiago Ibáñez Embid y don Antonio Alares Molinero y como deudores e hipotecantes don José Mata Jiménez y doña María del Carmen Venzalá Tejero, y que recae sobre la siguiente finca:

Urbana. Número 12. Piso-vivienda tipo H en la primera planta del edificio sito en la avenida de Los Aceituneros, número 3, de Martos, con una superficie útil de noventa metros cuadrados, distribuidos en diferentes departamentos y servicios.

Linda: frente, meseta, hueco de escalera, patio de luces y piso tipo G; derecha, patio de luces y calle de situación; izquierda, rellano, piso tipo G y patio de luces; fondo, solares de hermanos Chamorro Lara.

Es la finca número 49.324 del Registro de la Propiedad de Martos.

La subasta será en mi Notaría a las once horas del día 1 de agosto de 2013 siendo el tipo base el ciento cinco mil seiscientos euros (105.600 euros). De no haber postor o si resultase fallida, la segunda subasta será a las once horas del día 29 de agosto de 2013, siendo el tipo el setenta y cinco por ciento de la primera. De no haber postor o si resultase fallida, la tercera será a las once horas del día 26 de septiembre de 2013, sin sujeción a tipo. Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor será el 8 de octubre de 2013, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a y 236b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes desde las diez hasta las catorce horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar antes de la subasta, en la notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el comienzo de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Martos (Jaén), 21 de junio de 2013.- El Notario.

ID: A130039473-1